

ENTREVISTA

Juan A. Vázquez / Presidente de la Conferencia de Rectores

"Un pacto de financiación universitaria evitaría legislar barato"

por Jaime Fernández

Un pacto de financiación universitaria evitaría la tentación de “legislar barato”, según afirma en esta entrevista Juan Antonio Vázquez, presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). También cree que la propuesta de reforma universitaria presentada por el Ministerio de Educación constituye un buen punto de partida

Juan Antonio Vázquez (Asturias, 1952) es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Es doctor, con premio extraordinario, por la Universidad de Oviedo y catedrático de Economía Aplicada de la misma universidad. Decano de su facultad entre 1986 y 1994, vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y ahora ocupa el cargo de rector de la Universidad de Oviedo. Ha sido profesor invitado en la Universidad de Berkeley (EE.UU.) y es autor de varios libros y artículos de economía.

¿Qué le parece la reforma universitaria planteada por el Ministerio de Educación?

Se ha demorado demasiado y es una reforma limitada. Si se tratase de diseñar un marco para la universidad del futuro, la propuesta me parecería claramente insuficiente y decepcionante ya que no incorpora elementos verdaderamente innovadores. Pero creo que sus objetivos son más limitados, tratando de corregir las principales disfunciones introducidas por la Ley Orgánica de Universidades, sin desatar un nuevo período constituyente en las universidades. En ese sentido el borrador me parece un buen punto de partida para un análisis y una discusión detallada como la que pensamos realizar desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

¿Qué opina de la sustitución de la habilitación por la acreditación para seleccionar al profesorado?

La valoro muy positivamente y considero que constituye uno de los elementos más fundamentales de la reforma y que habíamos demandado más insistentemente desde la CRUE. Me parece que el funcionamiento del sistema de habilitación ha puesto en evidencia muchos problemas que los rectores ya habíamos anunciado y que, por eso, resulta imprescindible sustituirlo. El sistema de acreditación creo que es más racional y no tiene por qué ser académicamente menos riguroso, aunque habrá que debatir ahora las condiciones concretas para su desarrollo y su articulación con la posterior fase de concursos en las universidades.

¿Cree que en la reforma debería contemplarse un Estatuto para el personal de la universidad?

Si la reforma contempla la elaboración de un estatuto del estudiante no veo por qué no podría prever lo mismo para el resto de los miembros de la comunidad universitaria. Hay además pendiente, desde hace tiempo, un decreto sobre profesorado funcionario que resulta muy necesario y que debe contemplar las nuevas realidades universitarias y, en particular, las que derivan del proceso de implantación del espacio europeo de educación superior.

¿Qué modelo de carrera profesional considera el más adecuado?

Me parece bien que coexista un modelo funcionarial con un modelo de personal contratado y que sean las universidades las que tengan la capacidad de optar más intensamente por uno u otro de ellos o por una combinación equilibrada de ambos. En lo que respecta al profesorado, creo que el modelo de carrera profesional debe guiarse inexcusablemente en la universidad por razones académicas de mérito, capacidad y calidad y perseguir el incentivo, la motivación y la permanente formación del profesorado. También debe ponderar adecuadamente los méritos y la dedicación docente e investigadora, fomentando el rejuvenecimiento de plantillas y la incorporación de jóvenes profesores; y, especialmente en el ámbito de los profesores contratados, ha de contar con los necesarios grados de flexibilidad y diversidad para adaptarse a las diferentes características y necesidades de cada una de las universidades. La carrera académica ha de ser exigente pero claramente definida y contar con recompensas tanto en términos de reconocimiento como de unas retribuciones que se deberían actualizar.

¿Se adapta la propuesta a las exigencias y previsiones de la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior?

La propuesta de modificación de la LOU contempla el desarrollo de la convergencia europea sólo marginalmente y da la impresión de que cada uno de estos procesos va por su lado. A mi modo de ver, las incógnitas principales no están, sin embargo, en el marco general de la LOU sino en las medidas concretas para el desarrollo del Espacio Europeo, en las que subsisten muchas incertidumbres, en las que ha habido bastante vacilación, en las que no se están teniendo en cuenta suficientemente los aspectos concretos, y en muchos casos cruciales, de su aplicación y ante las que persiste un gran desconcierto en el seno de la comunidad universitaria.

"Hay que garantizar la financiación de los máster postgrado en la universidad pública"

¿Cómo evitar que se produzca una fuga de máster de postgrado de la universidad pública a la privada?

Garantizando plenamente su financiación. Me inquieta especialmente este aspecto porque parece que las administraciones educativas están más preocupadas por la regulación y las normas para el desarrollo de los postgrados que por la disponibilidad de los medios y los recursos necesarios para su adecuada impartición. El hecho es que entre unos precios que serán públicos y unos costes que serán de mercado, se abre una brecha cuya cobertura alguien debe garantizar. Si nadie afronta esta cuestión o se supone que las universidades podemos mejorar la calidad, proceder a reformas y adaptar nuestras enseñanzas sin coste alguno, asistiremos al espectáculo de un autoengaño colectivo y se cometerá una grave irresponsabilidad. Además de esto, habrá que acertar a combinar los criterios académicos con las demandas sociales para disponer de una adecuada y atractiva oferta de postgrados en las universidades públicas.

¿Usted ha pedido un Pacto de Estado para la financiación de la educación y la ciencia. ¿Puede concretar su propuesta?

Y reitero la petición de ese Pacto. Aunque no resulta sencillo concretarlo en unas líneas, podría decir que se trata de llegar a un gran acuerdo para garantizar la suficiencia financiera de las universidades y evitar no solo aquello de "que legislen unos y paguen otros" sino evitar también la tentación de "legislar barato". De un modo resumido lo que propongo es que se analicen rigurosamente las necesidades y los costes del servicio público universitario considerando, además de los tradicionales elementos, como aquellos que derivan de las nuevas exigencias de calidad, de la aplicación de las reformas, o del mantenimiento de infraestructuras y equipos de investigación; que, para alcanzar esas metas, se eleve la financiación universitaria hasta los niveles vigentes en otros países europeos; que se incrementen sensiblemente los fondos para becas y para ayudas a la movilidad de estudiantes y al desarrollo de programas interuniversitarios. Y lo que planteo es que eso sólo puede hacerse mediante una especie de "nuevo contrato social", de un acuerdo estable entre la Administración central, las comunidades autónomas y las propias universidades que, por su parte, han de comprometerse seriamente con los objetivos marcados por la sociedad y con el propósito de mejorar sus rendimientos y los resultados de su actividad.

El modelo de carrera profesional debe guiarse en la universidad por razones académicas de mérito, capacidad y calidad

¿Cuál es el sistema de elección de rector más eficaz?

El que cada universidad encuentre más adecuado por su situación específica y características. Tanto la elección por sufragio universal como la elección por el claustro pueden resultar válidos, pero esa decisión han de adoptarla, a mi modo de ver, las universidades y no las comunidades autónomas como se contempla en una de las opciones recogidas en el borrador de reforma de la LOU. Por lo demás, el tema de la elección de rector fue deliberadamente instrumentalizado y alcanzó un protagonismo indebido en el proceso de aprobación de la LOU y eso no debería volver a ocurrir ahora en que se planea su reforma.